

Acta Sesión Extraordinaria No.59-99 28/10/99

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 59-99 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, quien preside
Sr. Jesús María Rojas Araya, vicepresidente
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Néstor Villegas Murillo
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Tobías Zárate Bogantes

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Hermes Vásquez Alvarado
Sr. Juan Luis Mena Venegas

ARTICULO I. INFORME DEL ALCALDE.

El Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Se reunió con los dueños de los salones de billar que se ubican en el Cantón, quienes solicitan la permanencia de mayores de 12 años en dichos lugares.

El señor Vianney González, plantea la posibilidad de solicitar al Diputado Horacio Alvarado la presentación de un Proyecto de Ley para modificar la Ley de Juegos.

2. Se reunió con el Abogado de la Familia Delgado, con relación al muro que cayó sobre su vivienda, quienes están solicitando la suma de \$6.700.000.00.

ARTICULO II. DEFINIR AGENDA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL 30 DE OCTUBRE.

1. La Licda. Rocío Arroyo, solicita trasladar la reunión de trabajo para el sábado 6 de noviembre, con el fin de analizar los siguientes puntos:

- ⊕ Ajuste salarial.
- ⊕ Situación de la Policía Municipal.
- ⊕ Cada Regidor deberá presentar por prioridades los proyectos de su Distrito.

ARTICULO III. SITUACIÓN DE LA FABRICA DE ALIMENTOS SyS, S.A.

1. La Licda. Rocío Arroyo, informa que según reunión sostenida con los vecinos de la Fábrica de Alimentos, firmarán una nota dirigida a un Juez haciendo constar que la Fábrica continúa trabajando.

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, conforme a lo que establece el párrafo tercero del Artículo 36 del Código Municipal conocer alguna correspondencia que es de prioridad.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Adolfo Velázquez, Vecino de Parque Residencial.
ASUNTO: Problema de árboles frente a su propiedad, es gran cantidad de ramas y están muy altos (zona municipal en la acera), con el fin de prevenir un accidente fatal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Unidad Ambiental para análisis y recomendación en próxima sesión.

2. PARA: Concejo Municipal.

DE: Nelson Zumbado, Carlos Murillo, G rman Solano, Rigoberto Bola os y Jos  Bola os.
 ASUNTO: Los vecinos del Barrio Calle Flores, presentan una queja debido a que la empresa de Alimentos SyS, contin a trabajando.

La Licda. Roc o Arroyo, informa que seg n reuni n sostenida con los vecinos de la Fabrica de Alimentos, firmaran una nota dirigida a un Juez haciendo constar que la Fabrica continua trabajando.

3. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Andr s A. Orozco Bola os, Asistente de la Gerencia a.i. Compa  a Nacional de Fuerza y Luz, S.A.
 ASUNTO: Solicita que una vez programadas las obras a realizar con relaci n a con la nota 2909-99 (corta de  rbol en Ciudad Cariari) enviada el 29 de setiembre, comuniquen al se or Juan Bola os, Jefe de la Unidad de Mantenimiento para que personeros de la CNFL, retiren las ramas peligrosas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

✕ Remitir copia de la presente nota a la se ora Marjorie Ram rez de Ciudad Cariari, con el fin de que tome las medidas de precauci n y coordine con la Compa  a Nacional de Fuerza y Luz lo que corresponda.

✕ Remitir copia de la presente nota a la Unidad Ambiental.

4. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Autoriza el traslado del personal de Acueducto a las instalaciones ubicadas al costado oeste de la bodega de AMABE.
5. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Le transcribe el acuerdo de la Sesi n 55-99:

Le solicita a la Unidad de Ingenier a que para todos los nuevos permisos de construcci n el propietario del mismo suscriba una carta de compromisos unilateral, en la cual se compromete a desarrollar las obras de infraestructura necesarias al frente de la propiedad o de lo contrario autoriza a la Municipalidad para que realice dichas obras y proceda con el cobro respectivo, dicha nota debe estar autenticada por el respectivo abogado y tenerla en custodia con los respectivos permisos.

6. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Le solicita a la Unidad Ambiental informaci n dentro de ocho d as sobre el nivel de compromisos de la Empresa Aquastars.
7. PARA: c.c.Concejo Municipal.

DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Le solicita a la Unidad Ambiental realizar un expediente e investigación del Taller Frecas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al señor Gonzalo Zumbado de la Unidad Tributaria presentar un informe respecto al otorgamiento de la patente del Taller Frecas.

8. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Le remite a la Unidad de Comunicaciones y Publicidad la Solicitud de Permiso para Señalar Vías Públicas y Numerar Inmuebles presentado por Señalizaciones de Costa Rica, S.A., para su análisis.
9. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Le solicita a Recursos Humanos informe sobre la posibilidad de que la Licda. Marita Arguedas asista al **III Congreso Internacional sobre la Mujer** a realizarse en México.
10. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Convoca a Gonzalo Zumbado a las reuniones de la Comisión de Obras.

Lo anterior para hacer concordante los permisos de construcción con las patentes respectivas de ésta Municipalidad.

11. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Le solicita a la Unidad Administrativa Financiera solicitar a la Asociación de Natación que deben buscar financiamiento para el pago del cloro de la piscina del Polideportivo.
12. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Annette Solano, Unidad Ambiental.
 ASUNTO: Respecto al Memorándum del Alcalde, sobre solicitud del señor Rafael Luis Araya Castro para talar y trasladar cinco árboles que se encuentran en su propiedad en La Ribera, detalla lo siguiente:

† Los cinco árboles están secos y no se encuentran cerca de ninguna naciente, río, quebrada o arroyo, ni dentro de ninguna zona de protección según nuestro Plan Regulador, por lo que, de acuerdo al Artículo No. 33 de la Ley Forestal No. 7575 del 5 de febrero de 1996, para su tala no se requiere autorización de la Administración Forestal del Estado.

- ✚ Para realizar el traskado de la madera al aserradero el interesado debe tramitar ante el MINAE un Certificado de Origen, para lo cual, el Ingeniero Sigifredo Bolaños realizará una inspección al sitio el próximo martes 02 de noviembre.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, autorizar al señor Rafael Luis Araya Castro la tala y el traslado de cinco árboles que se encuentran en su propiedad en La Ribera, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos ante el MINAE:

- ⚖ Solicitud escrita de permiso de traslado.
- ⚖ Copia del plano catastrado de la propiedad.
- ⚖ Certificación reciente de que él es el propietario.

13. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Elizabeth Cambronero Marín.
 ASUNTO: Solicitud de permiso para realizar actividad privada (cumpleaños) con discomóvil el día 6 de noviembre en su casa de habitación, ubicada contiguo a la Farmacia Campos en La Ribera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar actividad privada (cumpleaños) con discomóvil el día 6 de noviembre en su casa de habitación, ubicada contiguo a la Farmacia Campos en La Ribera, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para estos casos por el Ministerio de Salud, el límite máximo permisible de ruido después de las 6:00 pm es de 40 decibeles. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

Sin más asuntos que tratar a las 7:00 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Licda. María del Rocío Arroyo Chaves
PRESIDENTA MUNICIPAL